Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el periodo que comprende el presente informe se realizó seguimiento aun postulado de Justicia y Paz frente al acceso a los servicios de salud para la atención de las afectaciones medicas que viene presentando, en el espacio se encontró que ha retomado los controles para la hipertensión arterial, de igual manera accedió a la atención por medicina general para la atención del posible Dx de Artrosis. Así mismo se brindó orientación telefónica a la hija de una PER para el acceso a los servicios médicos de acuerdo con las necesidades medicas que está presentando la PER. De igual manera se brindó orientación a las personas que se auto reconocen con discapacidad que aun no cuentan con certificado, se detallan los procedimientos que deben adelantar en el marco de la resolución 1539 de 2024 en la cual el ministerio de salud asigna recursos para el Procedimiento certificación de discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad Acciones diferenciales para personas en proceso de reincorporación.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el Periodo que comprende el presente informe se realizó la revisión de los traslados entrantes al grupo territorial con el fin de validar el estado de afiliación de las personas de los diferentes procesos (Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación y Proceso de atención diferencial) Se valida el estado de afiliación en ADRES se compara si el municipio de afiliación es el municipio receptor y se indaga con la persona si traslado es temporal o Permanente para brindar las orientaciones pertinentes frente a cada caso en particular ya sea portabilidad o traslado. Con relación a los ingresos del programa de Comparecientes Fuerza Pública se realizó la revisión en ADRES para validar estado de afiliación en el sistema de Salud e identificar los casos en los cuales las personas se encuentran retiradas. 3 se encuentra activo en el régimen contributivo, 1 se encuentra activo en el régimen Subsidiado, 1 está retirado. Se llevo a cabo la revisión de la base de Salud, en esta base se identifican las personas asignadas al Grupo Territorial que no cuentan con acceso efectivo a los servicios de salud. En el GT Sucre – Bolívar – Córdoba se cuenta con un porcentaje de afiliación al Sistema General de Seguridad Social de la población asignada del 98,12 % esto se debe a que 13 Personas de los diferentes procesos no cuentan con acceso efectivo a los servicios de Salud, de los cuales 6 pertenecen al proceso de Reintegración, 1 de Justicia y Paz, 4 de Reincorporación y 2 del Proceso de Atención Diferencial. En la revisión que se adelanto de estas 13 personas se encontraron dos inconsistencias en la base, relacionadas con 2 personas del Proceso de Reincorporación que está activa en ADRES y si tiene acceso a los servicios de salud. El porcentaje de afiliación en el proceso de Reintegración es del 93,26 %, esto se debe a que 6 personas no tienen acceso al SGSSS, De las 6 personas de Reintegración 3 se encuentran En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), los 3 restantes están activos los cuales 2 aparecen NULL, sin dato y uno con documento cancelado, estas personas presentan doble cedulación y su afiliación al sistema de salud esta con el documento que quedo vigente y en el proceso están registrados con el documento que ante la registraduría esta cancelado. En el proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz el porcentaje de afiliaciones del 97,78 %. dado que una PPRE no tiene acceso efectivo al Sistema de Salud, quien aparece retirado en régimen contributivo, A esta PPR-E se la ha brindado la orientación pertinente para que realice la movilidad de régimen y pueda acceder a los servicios de salud, pero a la fecha no ha realizado la gestión pertinente. En el proceso de reincorporación el porcentaje de afiliación es del 99.23%, esto se debe a que de acuerdo con la base de salud 4 Personas no tienen Acceso a los servicios de Salud, en la revisión se encontró que 2 de los reportados se encuentran Activos en ADRES, 1 tiene la cedula de extranjería vencida y está retirado en ADRES y 1 aparece retirado en ADRES dado que se encontraba en régimen contributivo. En el Proceso de Atención Diferencial el porcentaje de afiliación es del 95,12 %, debido a que 2 personas son reportadas en la base nacional sin acceso a los servicios de Salud, en la revisión de la información en ADRES se confirmó que ambos se encuentran retirados, se iniciaran las acciones pertinentes ante los entes territoriales para lograr la afiliación de estas personas1 De igual manera se acompaño el proceso de portabilidad de 1 persona del proceso de Reintegración ante las EPS Salud Total. Para el presente mes no se presentaron solicitudes de listado Censal Por parte de los entes territoriales

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

3. Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En lo concerniente a esta obligación Se participó de la reunión virtual en el marco Asistencia Técnica (virtual) del MSPS Resolución 1197 de 2024 y Resolución 1539 de 2024, referente al Procedimiento certificación de discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad: Acciones diferenciales para personas en proceso de reincorporación Así mismo se participó de la reunión Virtual de la Asistencia Técnica (Virtual) Certificación de discapacidad y RLCPD para personas en reincorporación y víctimas del conflicto. Estos espacios de Asistencia técnica desarrollados por el Ministerio de Salud y Protección Social tienen la finalidad de proporcionar los lineamientos a los entes territoriales y la ARN para adelantar el proceso de certificación de discapacidad de las personas en proceso de reincorporación, de igual manera aclarar las dudas que se tengan frente a la implementación de la Resolución.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En lo concerniente a esta obligación a la presente obligación se llevó a cabo una reunión con la Referente de la oficina de Promoción Social del Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena de Indias – DADIS y con el referente de discapacidad del municipio del Carmen de Bolívar con el fin de articular las acciones pertinentes para el Proceso de certificación de discapacidad el marco de la resolución 1539 de 2024 en la cual el ministerio de salud asigna recursos para el Procedimiento certificación de discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad Acciones diferenciales para personas en proceso de reincorporación. Se estableció contacto vía correo electrónico con los referentes de Discapacidad de los departamentos de sucre, Bolívar y Córdoba con el Fin de Articular las Acciones para el proceso de certificación de las personas en Proceso de Reincorporación. Se organizo el taller Reflexiones y practicas sobre sexualidad desarrollado con mujeres del Proceso de Reincorporación y Comunidad del Proyecto acciones comunitarias con enfoque de Genero del Carmen de Bolívar, esta actividad la desarrollo la fundación Bien Humano con el apoyo de la Fundación Barco.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	A la fecha del presente informe se realizó seguimiento a una PPR-E que esta clasificada en componente especifico como Persona Mayor, se le brindó psicoeducación para que continue asistiendo a las atenciones médicas para atender las afectaciones medicas que vienen padeciendo. En este periodo no se conto con personas que cumplieran los criterios para ser postulados al componente de acompañamiento psicosocial por componente especifico. De igual manera se realizo acompañamiento a los profesionales que atienden los municipios de San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Ovejas, los Palmitos y puerto libertador en el proceso de construcción del horizonte de la poblacion en proceso de reincorporación con enfoque de Discapacidad y Persona mayor, de igual manera se realizó el análisis de las acciones diferenciales en las diferentes líneas estratégicas que apuntan al goce efectivo de los derechos y la eliminación de las barreras, se les explica que las acciones deben ser seleccionadas de acuerdo con las necesidades que cada persona en Proceso de Reincorporación plasma en el Horizonte.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	En el presente mes se asistió al comité Misional en el cual se desarrollaron los siguientes temas: Entrenamiento sobre Sistema Pensional GT Sucre-Bolívar-Córdoba. Procedimiento de ingreso al programa de Reincorporación Integral. Socialización- Manual para la formulación y seguimiento de los planes. Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial para participantes del programa de reincorporación integral. Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación. Revisión resumen hoja de caracterización. Se participó de la reunión virtual Reunión de Seguimiento Sub. Territorial - Coordinadoras/es Grupos Territoriales en el cual se a bordo la ruta de atención componente específico- Discapacidad. Se participó de la reunión virtual de socialización del Memorando de entendimiento de cooperación internacional entre la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL), y la ARN, donde se ha construido un plan de trabajo y acciones, que permitirán procesos de empleabilidad y rehabilitación integral de personas ciegas en proceso de reincorporación, así como de otras líneas misionales de la Agencia. Se participó de la capacitación de traslados en la cual se dio a conocer los procedimientos vigentes para los traslados de las personas de los diferentes procesos que lidera la agencia y las acciones que debe adelantar cada uno de los roles que hacen parte del proceso. Se realizó el envío de un correo electrónico a los profesionales que acompañan las Personas en proceso de reincorporación que se auto reconocen con Discapacidad para que adelanten las gestiones pertinentes para la consecución de los documentos para el proceso de certificación.
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial del grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	Para el periodo que comprende este informe no se presentaron situaciones con las PPR, PPR-E, PAD y PER que requirieran remisión atención especializada en Salud Mental. En el marco de las atenciones se le brindó atención y orientación a una PER frente al acceso a la atención psicosocial por parte de su IPS y EPS frente a la garantía de sus derechos sexuales y Reproductivos. Se logro articular con los profesionales facilitadores para Brindar orientación a las Personas de los enfoques Diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	En el periodo que comprende este informe se llevó a cabo el envío al equipo de profesionales facilitadores y reintegradores del GT la base del indicador de salud que contiene los porcentajes de afiliación en salud de la población sujeto de atención del grupo territorial y permite consignar la información relacionada de los casos en las cuales las personas no cuentan con acceso efectivo a los servicios de salud. Esto permite realizar el seguimiento al indicador de afiliación a salud de la poblacion del Grupo Territorial, en la revisión se identificaron los casos de las Personas que no tienen acceso a los servicios de salud, en reintegración se encuentran 6 personas de las cuales 3 se encuentran en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), los otros 3 se encuentran activos pero tienen problemas de doble cedulación, en justicia y Paz se evidencia 1 persona retirada esto se debe a que no ha realizado la movilidad de régimen, En reincorporación se relacionan 4 personas al realizar la revisión en ADRES solo dos se encuentran retiradas esto se debe a que una persona tiene la cedula de extranjería vencida y la otra no ha realizado la movilidad de régimen contributivo a Subsidiado. Se realizó el acompañamiento a dos profesionales que atiende cuatro grupos familiares de la Estrategia Auto SAR Al 067, la atención se centro en el fortalecimiento de los vínculos familiares y el acercamiento a la institucionalidad. Se suministro la información correspondiente afiliación en salud, discapacidad para las mesas de reincorporación de los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar. Así mismo se Participo de la mesa que se desarrolló en el departamento de sucre y de Bolívar. Se revisaron los Lineamientos para la postulación de Personas que No Expresan Voluntad por ningún medio ni formato al Comité de Componente Específico. En el GT tenemos dos casos para postular.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

Pedro Jose Villa de la Rosa

Firmado digitalmente por Pedro Jose Villa de la Rosa

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Alejandro Ruiz Espinosa

Firmado digitalmente por Edgar Alejandro Ruiz Espinosa

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 1/11/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co